



Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2022/11	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de septiembre de 2022
Duración	Desde las 08:30 hasta las 15:10 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	<ul style="list-style-type: none"> ● D. Alberto Rojo Blas
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> ● D^a Riansares Serrano Morales ● D. Jaime Sanz Tejedor ● D^a Sara Simón Alcorlo ● D^a Lucía de Luz Pontón ● D. Santiago Baeza San Llorente ● D. Evaristo Olcina Olcina ● D^a M.^a Ángeles García Moreno ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D^a M.^a Pilar Sánchez Castro ● D. Eladio Freijo Muñoz ● D. Jaime Carnicero de la Cámara ● D^a Encarnación Jiménez Mínguez ● D^a Itziar Asenjo Domínguez ● D. Lorenzo Robisco Pascual ● D. Armengol Engonga García ● D^a Verónica Renales Romo ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D. Rafael Pérez Borda ● D. Israel Marco Tejón ● D. Fernando Parlorio de Andrés ● D. Antonio de Miguel Antón ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José Ángel Morales de la Llana ● D. Jorge Riendas Gabriel
Interventor Acctal.	<ul style="list-style-type: none"> ● D. Eduardo Pardo Cuevas
Secretaria General del Pleno	<ul style="list-style-type: none"> ● D^a Elena Martínez Ruiz

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondiente y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante MD5:

Fichero: 1662557693-pleno-20220905.mp4

Cadena hash: 7dbdac627ee7a1c26e85ab0b2d7d3d97



Ayuntamiento de Guadalajara

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos Municipales con plenas garantías legales.

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, **por el Sr. Alcalde-Presidente** se abre la sesión, recordando a las siguientes mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género:

- Una mujer -cuyo nombre desconocemos- en Sevilla, que deja una menor huérfana; Eva María en Valladolid y Abigail en Tenerife.

Nuestro recuerdo para ellas y sus familias. Descansen en paz.

00:00:02 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=2>

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- Parte Resolutiva

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 2022.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de julio de 2022 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

00:00:33 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=33>

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces los dos siguientes puntos del Orden del día se debaten conjuntamente.

2.- EXPEDIENTE 13150/2022. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.

La **Sra. De Luz**, Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria, da cuenta del citado expediente.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente



Ayuntamiento de Guadalajara

acta.

Previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, la Corporación queda enterada de la dación de cuenta al Pleno del informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

00:00:59 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=59>

3.- EXPEDIENTE 5367/2022. OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN 2022.

La **Sra. De Luz**, Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria, da cuenta del citado expediente.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, la Corporación queda enterada de la dación de cuenta al Pleno del informe de obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dentro de los plazos establecidos en su artículo 16 se ha dado cumplimiento a la obligación de remisión de la información relativa a la ejecución del presupuesto correspondiente al segundo trimestre 2022.

00:00:59 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=59>

4.- EXPEDIENTE 15009/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2022 (2/CE/04).

La **Sra. De Luz**, Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria, da cuenta del expediente.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, por 15 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-Izquierda Unida y Aike; 10 votos en contra de los representantes de los Grupos Popular y Vox; y ninguna abstención; la Corporación acuerda:



Ayuntamiento de Guadalajara

Primero.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 2/CE/04 cuyo detalle es el siguiente:

1.1. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3420-622.01	Inversiones en edificios y otras construcciones. Instalaciones deportivas	190.000,00 €
3420-629.00	Material promocional. Lonas publicitarias.	12.000,00 €
1360-624.00	Material de transporte Servicio de Extinción de Incendios.	11.000,00 €
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	213.000,00 €

1.2. SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3420-632.00	Piscina de San Roque	60.000,00 €
3300-226.09	Música, teatro y otros actos culturales	80.000,00 €
1500-227.06	Estudios y trabajos técnicos. Urbanismo	50.000,00 €
2311-227.10	Ayuda a domicilio	110.000,00 €
2310-632.02	Centro Social Valdenoches	35.000,00 €
	TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITO	335.000,00 €

2. MINORACIONES

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3420-632.03	Césped Jerónimo de la Morena	137.966,19 €
3420-610.00	Anexos campo Pedro Escartín	159.033,81 €
1320-632.00	Inversiones oficinas atención Policía Local barrios	11.000,00 €
	TOTAL MINORACIONES/ BAJAS	308.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS

1. REMANENTE

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	240.000,00 €

Segundo.- Someter el acuerdo a exposición pública por plazo de quince días hábiles mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia durante el cual podrán los interesados presentar alegaciones que habrán de ser resueltas por el Pleno de la Corporación en el plazo máximo de un mes.

00:29:54 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=1794>

5.- EXPEDIENTE 13439/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM.3/2022 -



Ayuntamiento de Guadalajara

3/CE/03.

La **Sra. De Luz**, Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria, da cuenta del expediente referenciado.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, por 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos; 12 votos en contra de los representantes de los Grupos Popular, Vox, Unidas Podemos-Izquierda Unida y Aike y ninguna abstención; la Corporación acuerda:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por el portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida a la aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 3/CE/03.

Segundo.- Aprobar definitivamente la modificación presupuestaria número 3/CE/03 en los términos del acuerdo de aprobación inicial adoptado en sesión plenaria de fecha 29 de julio de 2022.

Tercero.- Disponer la publicación de la modificación presupuestaria número 3/CE/03 resumida por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

01:06:30 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=3990>

II.- Parte de Control de la gestión de los órganos Municipales de Gobierno

6.- EXPEDIENTE 1079/2022. RELACIONES DE DECRETOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los Concejales Delegados entre los días 22 de julio y el 23 de agosto de 2022, ambos inclusive.

Así mismo, la Corporación queda enterada de la relación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local entre los días 26 de julio y el 23 de agosto de 2022, igualmente ambos incluidos.

01:39:53 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=5993>

Se ausenta del Salón el Sr. Robisco.



Ayuntamiento de Guadalajara

7.- EXPEDIENTE 14846/2022. MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE DELEGADA/O DE MEDIO AMBIENTE.

Por el Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida el **Sr. Morales** resume la Moción que figura en el expediente con el siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Guadalajara sigue avanzando en cuestiones ambientales, por normas y mandatos de rango superior, como en lo referido al quinto contenedor para la recogida específica de la fracción orgánica o en cuanto a la zona de bajas emisiones, y también por voluntad propia.

Lo último, la adopción el pasado 9 de agosto de las medidas de ahorro energético, derivadas del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, “de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural”.

El Ayuntamiento hace bastante tiempo viene adoptando documentos como el pacto de los alcaldes o la Estrategia contra el cambio climático. En los documentos en vigor, por el momento, se aborda fundamentalmente, en lo referido a edificios e instalaciones municipales, la cuestión de las emisiones desde el punto de vista de eficiencia energética y de las fuentes de energía utilizadas. Falta aún, por poner algún ejemplo de las posibilidades para avanzar, una profundización desde el punto de vista del reciclaje, que también reduce las emisiones necesarias para producir envases completamente nuevos y evita los costes asociados a la extracción de las materias primas, también medibles en términos de emisiones y de consumo de energía.

En los edificios municipales, por ejemplo, no está sistematizado más allá de zonas de registro, siquiera el contenedor de envases y de papel mientras que para los domicilios estamos colocando el quinto contenedor. En nuestras piscinas más antiguas, Huerta de Lara y Piscina municipal de verano no tenemos un vaso de compensación, que evitaría que cuando el agua no es apta inmediatamente para su uso por su conductividad tuviera que ser vertida a la red.

Hace ya más de una década que los sindicatos vienen incorporando las cuestiones medioambientales a las políticas sindicales. El proceso más natural, por capilaridad, se ha venido dando espacios como la industria química, la agroalimentaria y desde la perspectiva de salud laboral hacia el conjunto de la intervención sindical igual que ha ido calando entre la gente primero desde espacios más sensibilizados hacia el conjunto de la sociedad.

Existen Guías elaboradas por los sindicatos que citan como fundamento legal y normativo para la creación de la figura del delegado o delegada de medio ambiente la Estrategia de la Unión Europea para el medio ambiente, la Constitución Española, el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de prevención de Riesgos Laborales, o la Ley sobre los derechos de información, participación y acceso a la justicia en materia de medio ambiente (Ley 27/2006).



Ayuntamiento de Guadalajara

En algunos sectores laborales se va generando esta figura del delegado o delegada de Medio Ambiente, inicialmente integrado dentro del funcionamiento de lo que tiene que ver con seguridad y salud, en un sentido más amplio. Trayendo esto a nuestro Ayuntamiento como empresa, en las piscinas, por ejemplo, la salud laboral de la plantilla expuesta a continua humedad y a agentes químicos y la preservación del medio ambiente podrían ir de la mano. De un modo muy similar sucede en la brigada de parques y jardines o en la elección de las pinturas que se emplean por personal municipal; en general lo que es bueno para el medio ambiente lo será también para las y los trabajadores que utilizan esos productos o que están en esos ambientes.

Además de la vertiente del servicio público prestado directamente tenemos también amplios sectores de trabajadoras y trabajadores cuyo desempeño viene marcado, además de por otras normas, por licitaciones. Es más difícil introducir modificaciones en contratos en vigor, pero se puede estudiar de qué manera se introducen los criterios ambientales, y la existencia, o el compromiso de su creación, de la figura del delegado o delegada de medio ambiente como representante legal de la plantilla, es fácilmente baremable.

ACUERDOS

I. El Ayuntamiento propondrá en la Mesa General del Negociación, donde está la representación legal de los trabajadores y trabajadoras, la creación de la figura de delegada o delegado de Medio Ambiente dentro del Comité de Seguridad y Salud.

II. El Ayuntamiento estudiará valorar en próximos pliegos de condiciones de servicios privatizados la existencia de la figura de la delegada o delegado de medio ambiente.”

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos-Izquierda Unida y Aike; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos; y 9 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular y Vox; por lo que es **rechazada**.

01:40:08 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=6008>

Se incorpora a la Sesión el Sr. Robisco.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, los siguientes dos puntos se debatirán en conjunto, sin perjuicio de su votación por separado.

8.- EXPEDIENTE 14101/2022. MOCIÓN DEL GRUPO VOX RELATIVA A UN PLAN DE CHOQUE CONTRA EL SUICIDIO.

9.- EXPEDIENTE 15044/2022. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.



Ayuntamiento de Guadalajara

Por el Grupo Vox, el **Sr. De Miguel**, da lectura a la Moción que figura en el expediente con el siguiente tenor literal:

“El 10 de septiembre se conmemora el ‘Día Mundial de la Prevención del Suicidio’. El suicidio es la principal causa externa no natural de muerte en España y, por ello, prevenir conductas de este tipo resulta esencial.

Tan importante como hablar de salud mental es también hacerlo sobre el suicidio. Debemos quitar ese halo de secretismo y reserva y poner el foco en la importancia de tener consciencia sobre este asunto, que, lejos de ser invisible, tristemente está más latente que nunca.

Suicidio aún sigue siendo a día de hoy sinónimo de silencio. Las muertes autoinflingidas en España siguen siendo un tabú directamente relacionado con la salud mental y pocas veces ocupan un lugar relevante en debates, tertulias, plenos u otros foros políticos y en los propios medios de comunicación, donde en muchas ocasiones se opta por silenciarlo para no generar el denominado “efecto llamada”.

Según el último informe que elabora anualmente el Observatorio del Suicidio en España de la Fundación Española para la Prevención del Suicidio, en base a los datos de las Estadísticas de Defunción por Causa de Muerte publicados por el INE, en 2020 fallecieron por suicidio 3.941 personas en España, una media de casi 11 personas al día; un 74% de ellas varones (2.938) y un 26% mujeres (1.011). Así, 2020 se convirtió en el año con más suicidios registrado en la historia de España desde que se tienen datos (año 1906).

Son unos datos escalofriantes que nos dejan claro que la pandemia no solo ha afectado a la salud física de los españoles, sino que desgraciadamente ha dejado una herida muy profunda que afecta a la salud mental de muchos de nosotros o de los que nos rodean.

Otro dato estremecedor es que después de los tumores (330 defunciones/año) la principal causa de muerte entre la juventud española con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años es el suicidio con 300 muertes en 2020.

Pero no es solo cosa de adolescentes. Los trastornos mentales han aumentado del 1% al 4% en menores de entre 4 y 14 años, señalan en este estudio. Además, especifican que se alcanzó la cifra de 61 suicidios de menores en España en 2020 y el 3% de los menores han tenido pensamientos suicidas.

Las situaciones que llevan a los niños al suicidio son conflictos familiares graves y separaciones, problemas de acoso por parte de iguales, humillaciones y malos tratos, soledad, desengaños amorosos, la muerte de familiares, fracaso escolar y la presión para evitar ese fracaso.

A pesar de haber ciertas diferencias en estas cifras por comunidades autónomas, las cifras del suicidio a nivel nacional llaman a tomar medidas orientadas a la prevención y las campañas de concienciación y los planes de choque parecen, sin duda, ser las mejores herramientas para ello.



Ayuntamiento de Guadalajara

En nuestro Grupo VOX tenemos la firme convicción de que faltan recursos para tratar este asunto con la debida atención personal, con la debida profundidad y concreción; que hay una falta evidente de especialistas en salud mental. Hay escandalosas listas de espera tras un intento de suicidio. Según la Fundación Española para la Prevención del Suicidio, las carencias del sistema de salud son parte de las múltiples existentes; pero quizá la más grave sea la falta de una estrategia de prevención del suicidio estatal.

España solo cuenta con el recientemente aprobado Plan de Salud Mental 2022-2024, que también abarca algunas estrategias de prevención del suicidio. A esta estrategia le han dedicado 100 millones de euros. Un presupuesto que es mínimo, comparado con lo invertido en “concienciar”, por ejemplo, sobre lo que denominan violencia de género o sobre los accidentes de tráfico, pese a que el suicidio causa 2,7 veces más muertes que las sucedidas en las carreteras del país.

En Guadalajara lamentablemente, no nos debemos quedar al margen de este problema. Hay mucha tarea que hacer en cuanto a prevención, formación de profesionales, educación emocional, cultura general, sensibilización en los medios de comunicación y un largo etc.

En VOX Guadalajara pensamos que hacen falta compromisos formales por parte de los actores políticos y por ello hoy lanzamos esta propuesta, a modo de moción, para buscar un compromiso sólido y sostenido en el tiempo por parte de este Ayuntamiento, como lo es la propia realidad del suicidio. Por eso consideramos que es urgente y necesario dar este impulso desde toda la Corporación y desde todos los partidos políticos elaborando un Plan de choque contra el suicidio en Guadalajara.

El objetivo es transmitir a las personas que se sienten tan desesperadas como para planteárselo, que no se encuentran desamparadas institucionalmente aunque lo estuvieran en su entorno familiar, profesional, social o espiritual. Hemos de visibilizar esta realidad y enviar el mensaje a las personas más vulnerables de que no están solas y que el suicidio no es la salida a la soledad, al hastío, al miedo, a la resolución de un problema o conflicto ni a una enfermedad.

Para ello no solo es necesario jornadas y talleres puntuales y aislados como se han venido haciendo hasta hoy. Lo realmente necesario y eficaz es construir y acometer un Plan de Choque Municipal cuyo objetivo sea la prevención, la intervención y la postvención de la conducta suicida. Debemos detectar y alertar de situaciones personales, emocionales, sociales o económicas extremas que pueden llevar a nuestros vecinos a tomar esta terrible decisión.

Para todo ello proponemos los siguientes

ACUERDOS

1- La elaboración de un Plan específico de Prevención del Suicidio en Guadalajara, ajustado a la realidad de nuestro municipio.



Ayuntamiento de Guadalajara

2- Fomentar la implantación de un Plan de Choque. El suicidio debe ser tratado como uno de los puntos más importantes para actuar.

3- Impulsar la colaboración de las distintas Concejalías de este Ayuntamiento con competencias en este ámbito con las distintas administraciones que tienen competencias en este asunto a través de todas las modalidades jurídicas y/o administrativas posibles, para conseguir la firma de los convenios pertinentes a través del inminente Plan de Prevención del Suicidio, para dotar a corto plazo a nuestro municipio de las herramientas y recursos necesarios para luchar contra este grave problema que asola nuestra sociedad.”

A continuación, por el Grupo Popular, el **Sr. Engonga**, expone la Moción que figura en el expediente con el siguiente tenor literal:

“El suicidio es el mayor problema de salud pública en Europa, con una tasa de prevalencia de 11.93 por 100.000. A nivel mundial, cada año se suicidan casi un millón de personas, 700.000 según la OMS. Por cada persona adulta que decide quitarse la vida, posiblemente más de otras 20 lo han intentado, eso significa que en un año podrían producirse en torno a 80.000 intentos de suicidio al año en España y que entre dos y cuatro millones de personas posean ideación suicida a lo largo de su vida, hay que indicar que cada suicidio afecta íntimamente al menos a otras 6 personas suponiendo un alto costo psicológico en el entorno de la persona afectada.

Según la Organización Mundial de la Salud, es posible prevenir los suicidios adoptando medidas a nivel de la población, de determinados grupos poblacionales y del individuo.

La OMS ha elaborado una guía para prevenir el suicidio denominada LIVE LIFE («Vive la vida») en el que se recomiendan las siguientes intervenciones de eficacia demostrada que se basan en la evidencia:

- Restringir el acceso a los medios utilizados para suicidarse.
- Educar a los medios de comunicación para que informen con responsabilidad sobre el suicidio.
- Desarrollar en los adolescentes aptitudes socioemocionales para la vida.
- Detectar a tiempo, evaluar y tratar a las personas que muestren conductas suicidas y hacerles un seguimiento.

En España con los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en 2020 se indica que el número de muertes por esta causa asciende a 3.941 personas, 10.7 personas al día, 1 persona cada 2.5 horas aproximadamente, siendo la principal causa de muerte en varones entre los 20 y 24 años, (como comparativa indicar que el número de fallecidos por accidente de tráfico en ese año fueron 1370 personas y por violencia de género 48 según datos del ministerio de igualdad).

En niños y jóvenes, aunque su incidencia es menor que si lo comparamos con los adultos, es la primera causa de muerte no natural. En los últimos 20 años, más de 1.000 niños y jóvenes entre los 5 y los 19 años se han suicidado en España. Un dato



Ayuntamiento de Guadalajara

terrible aportado por UNICEF en fechas recientes: cada 11 minutos se suicida un niño en el mundo.

En recientes declaraciones del Ministerio de Sanidad (enero de 2022) y, en contra de la opinión de expertos en salud mental en nuestro país (concretamente de la Asociación de Profesionales en Prevención y Postprevención de la Conducta Suicida y la Asociación «Psicología Abierta en Acción CLM» de Castilla-La Mancha entre otros) el Ministerio ha rechazado realizar un plan específico de prevención del suicidio por considerarlo innecesario y, se ha creado una línea telefónica de atención al mismo dentro del Plan de Salud Mental 2022-2024, lo que en opinión de todos los expertos es algo claramente insuficiente puesto que en sus primeros 4 meses de funcionamiento, 34.000 personas llamaron a este número. Lo que supone una media de 300 llamadas al día.

A esto hay que añadir la situación económica actual, que hace que el suicidio se deba considerar no como un problema de salud mental, sino más bien como un problema de salud pública, porque es un problema social. Estos datos por tanto, dejan de manifiesto que se debe realizar un abordaje de forma urgente y transversal por parte de todas las administraciones puesto que supone un problema de índole nacional.

En cuanto a Castilla la Mancha 180 personas murieron por suicidio en nuestra región (1 persona cada 2 días) durante el año 2020 según datos del INE. Cifra que supone un aumento del 18,4% con respecto a los casos registrados el año anterior, y convierte al suicidio en la segunda causa más habitual de muerte por factores externos en la Comunidad prevaleciendo en mayor número en hombres (147 fallecimientos) y en cuanto a franjas de edad la mayor cifra se sitúa en torno a los 50-54 años. (como comparativa indicar que el número de fallecidos por accidente de tráfico, según la DGT, en ese año fueron 96 personas y por violencia de género 4 según datos del ministerio de igualdad).

En relación a las estrategias de intervención que se llevan a cabo en nuestra Región, la puesta en marcha del Plan de Salud Mental en Castilla-La Mancha 2018-2025 tampoco recoge un plan específico de prevención del suicidio y simplemente recoge una estrategia de afrontamiento, donde este problema no se aborda de forma específica ni eficaz siendo la formación de profesionales del ámbito psicosocial el principal eje de intervención pero no se dota de recursos específicos para ello, lo cual repercute claramente en nuestra provincia y en nuestra ciudad.

En Guadalajara, según la Plataforma Nacional para el estudio y la prevención del suicidio (la cual se incluye dentro del consorcio Survive financiado por el instituto de salud Carlos III y formado por profesionales de la salud mental e investigadores de distintos hospitales, universidades y centros de investigación de España que colaboran con el objetivo de estudiar la conducta suicida para desarrollar programas de prevención y tratamiento eficaces), en el año 2019 se produjeron un total de 10 muertes por suicidio (3.86 x 100.000 habitantes) y en el año 2020 se produjeron un total de 16 muertes por suicidio (6.10 x 100.000 habitantes), produciéndose 10 de estos en la franja de edad entre 40 y 64 años, 3 entre los 25 y 39, 2 en mayores de 64 y 1 entre los 10 y 24 años, y por tanto registrándose un aumento de un 60% entre el



Ayuntamiento de Guadalajara

año 2019 y 2020. (En la provincia de Guadalajara, en 2020 hubo 12 muertos en vías interurbanas y urbanas según la DGT).

En nuestra ciudad, sólo disponemos de un servicio de atención psicológica para toda la población en colaboración con la UNED, que es claramente insuficiente (de ahí el aumento del número de consultas privadas en pandemia y postpandemia) y la única acción realizada en esta legislatura por el equipo de gobierno, ha sido la organización de un taller juvenil el pasado 16 de diciembre para prevenir el suicidio. Lo cual indica claramente que este tema no se está abordando con ninguna acción ni en su prevención ni en su intervención.

Por todo lo anterior solicitamos al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a reforzar tanto los equipos de atención primaria sanitarios con profesionales especializados en el ámbito psicosocial, como a reforzar los equipos de la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil. De tal forma que se pueda realizar un abordaje eficaz en el plano de la salud mental y se reduzcan las ratios de los profesionales que atienden problemas de salud mental y las citas se realicen en el menor tiempo posible.

2. El Ayuntamiento pondrá especial énfasis en la prevención, junto con el resto de entes y agentes sociales del municipio, estableciendo en los próximos meses un Plan Local de prevención del suicidio con todos ellos.

3. El Ayuntamiento llevará a cabo en los próximos meses una campaña de concienciación, sensibilización, información, formación y promoción de la salud mental en colegios e institutos de la ciudad, estableciendo un plan de acción con los agentes implicados.

4. Aprovechando que el próximo 10 de septiembre, se celebra el Día Internacional de la Prevención del Suicidio, el Ayuntamiento hará visible de la manera que estime oportuna, su compromiso con este problema de salud pública.

5. Desde el Consistorio se pondrán en marcha programas específicos de Psicología de la Salud y, concretamente de entrenamiento en Inteligencia Emocional en colaboración con el resto de administraciones.”

La **Sra. García**, en **representación del Grupo Socialista**, expone y explica a los grupos políticos el contenido de una Enmienda transaccional, la cual es rechazada por el Sr. Engonga, en representación del Grupo Popular, y el Sr. de Miguel, en representación del Grupo Vox:

1º El Ayuntamiento de Guadalajara reconoce que la conducta suicida es un comportamiento social grave que puede afectar a cualquier persona y que no existe un perfil de persona suicida y que de manera preocupante va en aumento; por tanto, se compromete a poner todos los medios y recursos dentro de nuestras competencias



Ayuntamiento de Guadalajara

para evitarlo y prevenirlo.

2º El Ayuntamiento se compromete a dar visibilidad y a informar...a través de su página web y de sus redes sociales acerca del servicio que se ha puesto en marcha desde mayo de 2022 desde el gobierno de España con el teléfono 024 “Llama a la vida” al que se puede llamar en cualquier momento del día, sin esperas y atendido actualmente por Cruz Roja. Detrás de este teléfono hay un equipo multidisciplinar que atiende a la persona y también a familiares y amigos, y si lo considera necesario puede activar una coordinación con los servicios de emergencia.

3º Para el Ayuntamiento, dentro de la puesta en marcha de la adhesión a la Red de ciudades saludables, la prevención del suicidio será una de sus líneas de trabajo, en colaboración con las diferentes Instituciones y Asociaciones con competencias en el tema.

Durante el segundo turno de intervenciones se ausenta el Sr. Rendas, por lo que en la votación se aplicará lo dispuesto en el artículo 103.2. del ROP *“La ausencia de uno/a o varios/as Concejales/as, una vez iniciada la deliberación de un asunto, equivale, a efectos de la votación correspondiente, a la abstención”*. El Sr. Rendas se incorporará posteriormente a la Sesión en el inicio del punto 11 del orden del día.

Votación 8.- EXPEDIENTE 14101/2022. MOCIÓN DEL GRUPO VOX RELATIVA A UN PLAN DE CHOQUE CONTRA EL SUICIDIO.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos y Vox; 10 votos en contra de los representantes del Grupo Socialista; y 2 abstenciones de los representantes de los Grupos Unidas Podemos-Izquierda Unida y Aike; por lo que es **aprobada**.

02:18:03 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=8283>

Votación 9.- EXPEDIENTE 15044/2022. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos y Vox; 10 votos en contra de los representantes del Grupo Socialista; y 2 abstenciones de los representantes de los Grupos Unidas Podemos-Izquierda Unida y Aike; por lo que es **aprobada**.

02:18:03 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=8283>



Ayuntamiento de Guadalajara

Se ausenta del Salón la Sra. Asenjo.

10.- EXPEDIENTE 15008/2022. MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA SOBRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

Por el Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida el **Sr. Morales** expone la Moción que figura en el expediente con el siguiente tenor literal:

“Un año más, nos enfrentamos a una situación trágica debida a los incendios forestales. Más trágica aún debido a la pérdida de vidas humanas, como los tres fallecidos en el la del incendio de Losancio; un manguerista de una autobomba, un ganadero y un veraneante.

Los incendios forestales hasta mediados del mes de agosto han arrasado, según el Ministerio de Transición Ecológica unas 162.447 Ha en un total de 37 grandes incendios. Según la fuente del proyecto de la Unión Europea del grupo de satélites Copernicus, que monitoriza ítems de vigilancia atmosférica, terrestre, cambio climático, gestión de emergencias o seguridad del estado medio ambiental de Europa, la situación es mucho mas grave, en estos datos se refleja que el total de áreas quemadas en 377 puntos es una total de 242815 Ha.

Pero el problema de fondo no son los incendios en general, tal como los conocemos, sino los GIF (Grandes Incendios Forestales, aquellos que afectan a más de 500 hectáreas), incendios de alta intensidad, difícilmente controlables, destructivos e ingobernables. Cada vez padecemos más GIF, pero estos, además, cada vez queman una superficie mayor y de forma más virulenta, suponiendo un riesgo extremo tanto para los ecosistemas como para la población y muy difíciles de apagar.

Europa y en particular la región mediterránea se está recalentando más rápido que cualquier otro continente. El IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio climático), advierte que los ecosistemas mediterráneos (la mayor parte de nuestro país se encuentra en la Región Biogeográfica Mediterránea) están entre los más vulnerables del mundo. En lo que va de 2022 se ha soportado el segundo junio más caliente registrado, con una temperatura media 1,6 °C por encima de la media según el sistema de observación por satélite europeo Copernicus.

El aumento esperado de temperatura durante este siglo hará que, con toda seguridad, los episodios climáticos extremos en la región vayan a peor: sequías más acusadas y olas de calor más largas e intensas, que llevan a la vegetación a un estado de estrés hídrico y lista para arder.

No solo el cambio climático: también la despoblación, el abandono del medio rural y de los usos tradicionales de los bosques, el abandono ganadero y agrario con cese del pastoreo tradicional y de cultivos , ha provocado la pérdida del paisaje en mosaico (ese que en nuestro imaginario asociamos con belleza del paisaje y que son especialmente ricos en biodiversidad) y el aumento de la superficie cubierta con matorrales y bosques jóvenes provoca un aumento de la inflamabilidad , lo que genera incendios más intensos y peligrosos.



Ayuntamiento de Guadalajara

Por otro lado, las nefastas políticas de repoblación, que han tenido lugar durante años, con especies de crecimiento rápido, dando como resultado no bosques, sino cultivos monoespecíficos, y la ausencia de una adecuada gestión y planificación de las masas forestales para su adaptación al cambio climático, y para la prevención de riesgos, hace que sean bombas de relojería para los incendios.

La cada vez más difusa separación entre lo urbanizado y lo forestal (una mezcla de casas y árboles), la interfaz urbano-forestal y el aumento de los usos recreativos del monte ha incrementado el riesgo de incendio y de que estos lleguen a las zonas habitadas. El cese del pastoreo, la extracción de leñas o el cultivo de pequeñas huertas han borrado el paisaje en mosaico que protegía los pueblos en caso de incendio.

A todo esto, hay que sumar la no existencia de verdaderos operativos de prevención y los recortes continuos en estas políticas de prevención. En España somos buenos apagando incendios, pero falla la prevención. Tenemos excelentes profesionales, pero maltratados por las distintas administraciones. El año pasado desde nuestro grupo, y en un momento de movilizaciones de la plantilla de GEACAM, ya reclamábamos “dotar presupuestariamente la partida para la negociación colectiva existente en la empresa pública GEACAM”. Como novedad, desde el año pasado, cabe destacar que ya existe la posibilidad de movilizar personal de GEACAM en “invierno” para actuación en extinción de incendios forestales por dos semanas. No basta pero es una medida en la dirección adecuada que servirá para que otros servicios de Bomberos no tengan que atender tareas que no les son propias.

Las plantillas de que se dedican específicamente a la extinción de incendios forestales que trabajan a las órdenes de las distintas Administraciones, con más de 25.000 efectivos en todo el Estado, llevan tiempo denunciando la precariedad laboral que sufren, con contratos temporales y unas condiciones lamentables que no respetan el descanso ni la conciliación familiar a lo que sumamos la incompleta ocupación de los vehículos que podrían tener más personal en la extinción, personal que debería sumarse a las labores preventivas. Esto dificulta que puedan llevar a cabo adecuadamente las labores preventivas a la extinción de unos fuegos que, sin esa mencionada prevención, luego son mucho más virulentos y difíciles de controlar. Los profesionales son tajantes: “Los incendios se apagan en invierno”.

Es imprescindible la aprobación de forma inmediata del Estatuto Básico de Bomberos y Bomberas Forestales, que sea la base para:

- Estabilizar los empleos. Acabar con la precariedad a través de fórmulas de estabilidad y continuidad laboral, que de forma transversal lucha contra la despoblación en el entorno rural.
- Planificar y coordinar efectivos,
- Homogeneizar condiciones laborales en cuanto a formación, marco salarial, definición profesional, seguridad laboral, protección social y
- Reconocimiento de enfermedades profesionales, coeficientes reductores y segunda actividad (que den soluciones a los y las trabajadoras de más de 55 años).



Ayuntamiento de Guadalajara

Es necesario que se dedique mucho más presupuesto a las labores de prevención, que son menos mediáticas, pero que, además, fijan población y empleo en el sector forestal. Plantear operativos dedicados fundamentalmente a la prevención, bien dimensionados y que trabajen todo el año, totalmente públicos, con condiciones laborales justas.

Es imprescindible corregir el abandono rural, recordar el importante papel de la ganadería extensiva en la dinamización del medio rural y la prevención de incendios, una adecuada gestión de las masas forestales y recuperar los paisajes en mosaico, que actúan como cortafuegos naturales.

En resumen, medidas que van encaminadas a una adecuada ordenación del uso del territorio, a recuperar los sistemas agrosilvopastorales que fijan población y previenen incendios, a concienciar de la necesidad de la prevención en un contexto, el del cambio climático, que nos anticipa un escenario de grandes incendios, los llamados incendios de sexta generación, incontrolables. Hay que recordar que los incendios se apagan 20 años antes de producirse.

Es necesario que las autonomías revisen los presupuestos invertidos en los dispositivos de extinción y su eficacia y dediquen mayores esfuerzos presupuestarios a labores de prevención de incendios, entendida como tal la disminución de la densidad de combustible en los montes y las labores de educación y sensibilización. Sin embargo, las prioridades políticas continúan invertidas, dedicándose elevadas dotaciones a la extinción propiamente dicha y a la construcción de infraestructuras preventivas de apoyo a la extinción. En Castilla-La Mancha, fruto del aprendizaje de la peor manera posible, tras el incendio de 2005, y por la presión continua de la representación legal de la plantilla de GEACAM los recursos asignados a prevención y a extinción están prácticamente equilibrados.

Las causas de los fuegos suelen ser variadas, entre las cuales también se encuentra las causadas por la mano del ser humano, como la quema no autorizada, los pirómanos o el vandalismo, pero también hay malas prácticas como pueden ser tirar colillas, hacer fuegos en zonas no habilitadas, la pirotecnia, el vidrio o las latas, o en ocasiones el mismo choque de dos piedras al pasar con nuestro coche por un camino o el calor que generan, puede crear la chispa que inicie el fuego.

Nuestro municipio cuenta también con importantes masas forestales. Más allá del casco urbano el término linda con Fuentelahiguera, Fontanar, Tórtola, Pioz, Lupiana o Aranzueque. Además, nuestro Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, al que aún le falta profundizar en prevención, presta servicios en cooperación con otros recursos como sucediera, por ejemplo, en el incendio de Copernal. El Plan Infocam dispone pero la coordinación con otros servicios que no dependen directamente de este Plan, nuestro bomberos o el Consorcio Provincial de Bomberos es todavía mejorable. Por eso también es momento de retomar el anteproyecto de Ley de Coordinación de Servicios de Extinción y, mientras tanto, promover fórmulas de colaboración que incluyan prácticas o simulacros conjuntos.

Por redes sociales hemos visto una colaboración entre Bomberos de



Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara y Senderismo de Guadalajara que nos ha parecido interesante para la prevención en caso de incendio, sería interesante que esta campaña y más información salieran de las redes sociales y que se llevaran a campañas informativas o paneles donde advertir tanto de los riesgos como los consejos en caso de incendio, estos paneles podrían estar situados en puntos de la red de senderos de Guadalajara.

ACUERDOS

I. Instar a la Junta de Comunidades para que se dote de mayor partida y operatividad a los servicios públicos de extinción de incendios y salvamento para que puedan realizar su labor durante todo el año en unas condiciones dignas, salarias y de reconocimiento de categoría, así como para dotar de material adecuado para la lucha contra el fuego.

II. Instar al Ministerio de Transición Ecológica para que se acelere la tramitación del anteproyecto de Ley de Coordinación de Servicios de Extinción y el Anteproyecto de Ley del Estatuto Básico de los Bomberos Forestales.

III. El Ayuntamiento de Guadalajara, a través del Servicio de Extinción de Incendios, promoverá la realización de prácticas de intervención o simulacros en incendios forestales en colaboración los servicios y recursos habituales con los que colabora en tareas de extinción, CEIS, Geacam y Agentes Medioambientales.

IV. El Ayuntamiento de Guadalajara desarrollará programas de sensibilización y ubicará paneles informativos de prevención, buenas prácticas y sobre las causas de riesgo del fuego en la red de senderos de Guadalajara.”

Por la **Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Simón**, se propone la siguiente Enmienda transaccional, sustituyendo los acuerdos de la Moción original por los siguientes:

“I. Instar a la Junta de Comunidades para que se continúe con la mejora continua de la operatividad del dispositivo regional de prevención y extinción de incendios forestales, Plan Infocam, para que puedan realizar su labor en las condiciones más óptimas.

II. Instar al Ministerio de Transición Ecológica para que se acelere la tramitación del anteproyecto de Ley de Coordinación de Servicios de Extinción y el Anteproyecto de Ley del Estatuto Básico de los Bomberos Forestales.

III. El Ayuntamiento de Guadalajara, a través del Servicio de Extinción de Incendios, promoverá la realización de jornadas de formación, de prácticas de intervención o simulacros en incendios forestales en colaboración con los servicios y recursos habituales con los que colabora en tareas de extinción, CEIS, dispositivo regional del Plan Infocam, que integra al personal técnico junto a la empresa ambiental Geacam y al cuerpo de Agentes Medioambientales de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha.

IV. El Ayuntamiento de Guadalajara se sumará a los programas de



Ayuntamiento de Guadalajara

sensibilización que lleva a cabo la consejería de Desarrollo Sostenible y ubicará, en consonancia y coordinación con ésta como competente en la materia, paneles informativos de prevención, buenas prácticas y sobre las causas de riesgo de fuego en la red de senderos de Guadalajara.”

El **Portavoz del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Morales**, acepta los términos de la Enmienda transaccional.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Unidas Podemos-Izquierda Unida; ningún voto en contra; y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox; por lo que es **aprobada**, quedando su redacción definitivamente redactada como sigue:

“Un año más, nos enfrentamos a una situación trágica debida a los incendios forestales. Más trágica aún debido a la pérdida de vidas humanas, como los tres fallecidos en el la del incendio de Losancio; un manguerista de una autobomba, un ganadero y un veraneante.

Los incendios forestales hasta mediados del mes de agosto han arrasado, según el Ministerio de Transición Ecológica unas 162.447 Ha en un total de 37 grandes incendios. Según la fuente del proyecto de la Unión Europea del grupo de satélites Copernicus, que monitoriza ítems de vigilancia atmosférica, terrestre, cambio climático, gestión de emergencias o seguridad del estado medio ambiental de Europa, la situación es mucho mas grave, en estos datos se refleja que el total de áreas quemadas en 377 puntos es una total de 242815 Ha.

Pero el problema de fondo no son los incendios en general, tal como los conocemos, sino los GIF (Grandes Incendios Forestales, aquellos que afectan a más de 500 hectáreas), incendios de alta intensidad, difícilmente controlables, destructivos e ingobernables. Cada vez padecemos más GIF, pero estos, además, cada vez queman una superficie mayor y de forma más virulenta, suponiendo un riesgo extremo tanto para los ecosistemas como para la población y muy difíciles de apagar.

Europa y en particular la región mediterránea se está recalentando más rápido que cualquier otro continente. El IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio climático), advierte que los ecosistemas mediterráneos (la mayor parte de nuestro país se encuentra en la Región Biogeográfica Mediterránea) están entre los más vulnerables del mundo. En lo que va de 2022 se ha soportado el segundo junio más caliente registrado, con una temperatura media 1,6 °C por encima de la media según el sistema de observación por satélite europeo Copernicus.

El aumento esperado de temperatura durante este siglo hará que, con toda seguridad, los episodios climáticos extremos en la región vayan a peor: sequías más acusadas y olas de calor más largas e intensas, que llevan a la vegetación a un estado de estrés hídrico y lista para arder.



Ayuntamiento de Guadalajara

No solo el cambio climático: también la despoblación, el abandono del medio rural y de los usos tradicionales de los bosques, el abandono ganadero y agrario con cese del pastoreo tradicional y de cultivos, ha provocado la pérdida del paisaje en mosaico (ese que en nuestro imaginario asociamos con belleza del paisaje y que son especialmente ricos en biodiversidad) y el aumento de la superficie cubierta con matorrales y bosques jóvenes provoca un aumento de la inflamabilidad, lo que genera incendios más intensos y peligrosos.

Por otro lado, las nefastas políticas de repoblación, que han tenido lugar durante años, con especies de crecimiento rápido, dando como resultado no bosques, sino cultivos monoespecíficos, y la ausencia de una adecuada gestión y planificación de las masas forestales para su adaptación al cambio climático, y para la prevención de riesgos, hace que sean bombas de relojería para los incendios.

La cada vez más difusa separación entre lo urbanizado y lo forestal (una mezcla de casas y árboles), la interfaz urbano-forestal y el aumento de los usos recreativos del monte ha incrementado el riesgo de incendio y de que estos lleguen a las zonas habitadas. El cese del pastoreo, la extracción de leñas o el cultivo de pequeñas huertas han borrado el paisaje en mosaico que protegía los pueblos en caso de incendio.

A todo esto, hay que sumar la no existencia de verdaderos operativos de prevención y los recortes continuos en estas políticas de prevención. En España somos buenos apagando incendios, pero falla la prevención. Tenemos excelentes profesionales, pero maltratados por las distintas administraciones. El año pasado desde nuestro grupo, y en un momento de movilizaciones de la plantilla de GEACAM, ya reclamábamos “dotar presupuestariamente la partida para la negociación colectiva existente en la empresa pública GEACAM”. Como novedad, desde el año pasado, cabe destacar que ya existe la posibilidad de movilizar personal de GEACAM en “invierno” para actuación en extinción de incendios forestales por dos semanas. No basta pero es una medida en la dirección adecuada que servirá para que otros servicios de Bomberos no tengan que atender tareas que no les son propias.

Las plantillas de que se dedican específicamente a la extinción de incendios forestales que trabajan a las órdenes de las distintas Administraciones, con más de 25.000 efectivos en todo el Estado, llevan tiempo denunciando la precariedad laboral que sufren, con contratos temporales y unas condiciones lamentables que no respetan el descanso ni la conciliación familiar a lo que sumamos la incompleta ocupación de los vehículos que podrían tener más personal en la extinción, personal que debería sumarse a las labores preventivas. Esto dificulta que puedan llevar a cabo adecuadamente las labores preventivas a la extinción de unos fuegos que, sin esa mencionada prevención, luego son mucho más virulentos y difíciles de controlar. Los profesionales son tajantes: “Los incendios se apagan en invierno”.

Es imprescindible la aprobación de forma inmediata del Estatuto Básico de Bomberos y Bomberas Forestales, que sea la base para:

- Estabilizar los empleos. Acabar con la precariedad a través de fórmulas de



Ayuntamiento de Guadalajara

estabilidad y continuidad laboral, que de forma transversal lucha contra la despoblación en el entorno rural.

- Planificar y coordinar efectivos,
- Homogeneizar condiciones laborales en cuanto a formación, marco salarial, definición profesional, seguridad laboral, protección social y
- Reconocimiento de enfermedades profesionales, coeficientes reductores y segunda actividad (que den soluciones a los y las trabajadoras de más de 55 años).

Es necesario que se dedique mucho más presupuesto a las labores de prevención, que son menos mediáticas, pero que, además, fijan población y empleo en el sector forestal. Plantear operativos dedicados fundamentalmente a la prevención, bien dimensionados y que trabajen todo el año, totalmente públicos, con condiciones laborales justas.

Es imprescindible corregir el abandono rural, recordar el importante papel de la ganadería extensiva en la dinamización del medio rural y la prevención de incendios, una adecuada gestión de las masas forestales y recuperar los paisajes en mosaico, que actúan como cortafuegos naturales.

En resumen, medidas que van encaminadas a una adecuada ordenación del uso del territorio, a recuperar los sistemas agrosilvopastorales que fijan población y previenen incendios, a concienciar de la necesidad de la prevención en un contexto, el del cambio climático, que nos anticipa un escenario de grandes incendios, los llamados incendios de sexta generación, incontrolables. Hay que recordar que los incendios se apagan 20 años antes de producirse.

Es necesario que las autonomías revisen los presupuestos invertidos en los dispositivos de extinción y su eficacia y dediquen mayores esfuerzos presupuestarios a labores de prevención de incendios, entendida como tal la disminución de la densidad de combustible en los montes y las labores de educación y sensibilización. Sin embargo, las prioridades políticas continúan invertidas, dedicándose elevadas dotaciones a la extinción propiamente dicha y a la construcción de infraestructuras preventivas de apoyo a la extinción. En Castilla-La Mancha, fruto del aprendizaje de la peor manera posible, tras el incendio de 2005, y por la presión continua de la representación legal de la plantilla de GEACAM los recursos asignados a prevención y a extinción están prácticamente equilibrados.

Las causas de los fuegos suelen ser variadas, entre las cuales también se encuentra las causadas por la mano del ser humano, como la quema no autorizada, los pirómanos o el vandalismo, pero también hay malas prácticas como pueden ser tirar colillas, hacer fuegos en zonas no habilitadas, la pirotecnia, el vidrio o las latas, o en ocasiones el mismo choque de dos piedras al pasar con nuestro coche por un camino o el calor que generan, puede crear la chispa que inicie el fuego.

Nuestro municipio cuenta también con importantes masas forestales. Más allá del casco urbano el término linda con Fuentelahiguera, Fontanar, Tórtola, Pioz, Lupiana o Aranzueque. Además, nuestro Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, al que aún le falta profundizar en prevención, presta servicios en



Ayuntamiento de Guadalajara

cooperación con otros recursos como sucediera, por ejemplo, en el incendio de Copernal. El Plan Infocam dispone pero la coordinación con otros servicios que no dependen directamente de este Plan, nuestro bomberos o el Consorcio Provincial de Bomberos es todavía mejorable. Por eso también es momento de retomar el anteproyecto de Ley de Coordinación de Servicios de Extinción y, mientras tanto, promover fórmulas de colaboración que incluyan prácticas o simulacros conjuntos.

Por redes sociales hemos visto una colaboración entre Bomberos de Guadalajara y Senderismo de Guadalajara que nos ha parecido interesante para la prevención en caso de incendio, sería interesante que esta campaña y más información salieran de las redes sociales y que se llevaran a campañas informativas o paneles donde advertir tanto de los riesgos como los consejos en caso de incendio, estos paneles podrían estar situados en puntos de la red de senderos de Guadalajara.

ACUERDOS

I. Instar a la Junta de Comunidades para que se continúe con la mejora continua de la operatividad del dispositivo regional de prevención y extinción de incendios forestales, Plan Infocam, para que puedan realizar su labor en las condiciones más óptimas.

II. Instar al Ministerio de Transición Ecológica para que se acelere la tramitación del anteproyecto de Ley de Coordinación de Servicios de Extinción y el Anteproyecto de Ley del Estatuto Básico de los Bomberos Forestales.

III. El Ayuntamiento de Guadalajara, a través del Servicio de Extinción de Incendios, promoverá la realización de jornadas de formación, de prácticas de intervención o simulacros en incendios forestales en colaboración con los servicios y recursos habituales con los que colabora en tareas de extinción, CEIS, dispositivo regional del Plan Infocam, que integra al personal técnico junto a la empresa ambiental Geacam y al cuerpo de Agentes Medioambientales de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha.

IV. El Ayuntamiento de Guadalajara se sumará a los programas de sensibilización que lleva a cabo la consejería de Desarrollo Sostenible y ubicará, en consonancia y coordinación con ésta como competente en la materia, paneles informativos de prevención, buenas prácticas y sobre las causas de riesgo de fuego en la red de senderos de Guadalajara.”

03:15:00 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=11700>

Se incorpora a la Sesión el Sr. Riendas.

11.- EXPEDIENTE 15045/2022. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA LOCAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Por el Grupo Popular, el **Sr. Carnicero**, da lectura a la Moción que figura en el



Ayuntamiento de Guadalajara

expediente con el siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Guadalajara cuenta desde junio del año 2018 con una Estrategia Local de Cambio Climático que se fue implantando y ejecutando hasta junio de 2019. Dicho documento “se constituye como una herramienta en la que a través de sus planes, programas, medidas y actuaciones, tiene como objetivo permitir a los municipios integrar la lucha contra el cambio climático como una de las variables a tener en cuenta en sus políticas, tanto desde el punto de vista de la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) como de la necesaria y, en cierto modo, obligatoria adaptación a las consecuencias derivadas del calentamiento global que está sufriendo el planeta”.

Para la elaboración de la Estrategia Local de Cambio Climático se realizó un proceso participativo con diferentes sectores, que pasamos a detallar:

- Funcionarios y técnicos municipales del Ayuntamiento en materia de transporte y movilidad, parques y jardines, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento de agua y saneamiento, alumbrado público y energía.
- Responsables de las empresas contratistas y proveedores del Ayuntamiento de Guadalajara: ciclo integral del agua, alumbrado público y control semafórico, recogida de residuos y limpieza viaria, transporte y movilidad.
- Asociaciones ambientales y cooperativas de consumo.

Fruto del trabajo y esfuerzo de todos los participantes se facilitó gran parte de la información recopilada en la Estrategia y se actualizaron datos municipales conformando el cuerpo principal de dicho documento.

En la Estrategia Local de Cambio Climático se establecían cuatro fases, la primera de ellas era realización de un diagnóstico en la ciudad en materia de lucha contra el cambio climático, siendo desde la segunda a la cuarta las diferentes acciones a realizar en los periodos de tiempo establecidos.

A raíz de la elaboración de la Estrategia Local se detallaron los siguientes planes de actuación:

- 1.- Plan de Agricultura y Ganadería.
- 2.- Plan de Abastecimiento y Saneamiento.
- 3.- Plan de Alumbrado Público.
- 4.- Plan de Edificación municipal y residencial
- 5.- Plan de Recogida de Residuos, Limpieza viaria y Parques y Jardines.
- 6.- Plan de Movilidad y Transporte Público.

De igual manera el Ayuntamiento de Guadalajara en el pleno de marzo del 2017 se adhirió al Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía comprometiéndose a:



Ayuntamiento de Guadalajara

- Reducir las emisiones de CO₂ (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40 % como mínimo hasta 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

El anterior Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento de Guadalajara adoptó numerosas medidas que produjeron una reducción en la emisión de CO₂ de unas 1.268 toneladas; el ahorro de agua derivado de las actuaciones emprendidas por el Consistorio en la mejora de la red de saneamiento y abastecimiento supuso una minoración de las fugas de agua en más de un 25%, el ahorro energético y de emisiones del 71% derivado de la sustitución de las luminarias de alumbrado público por otras LED, renovación del alumbrado de instalaciones deportivas y su telegestión, así como la renovación de la flota de vehículos municipales y su sustitución por otros que utilizan energías alternativas, la incorporación de vehículos de Gas Natural Comprimido en el servicio de transporte urbano, o la reutilización de agua para riego en las instalaciones deportivas de la Fuente de la Niña, entre otras.

Desde junio del año 2019 la citada Estrategia ha pasado al olvido por parte de este Equipo de Gobierno. No se ha dotado partidas presupuestarias para continuar con la ejecución de las siguientes fases establecidas, e incluso, se están llevando a cabo actuaciones municipales contrarias a la Estrategia Local de Cambio Climático.

Con la aprobación del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural, el pasado 9 de agosto el Sr Rojo decretó la adopción de una serie de medidas volviendo a obviar que este Ayuntamiento tiene en vigor la Estrategia Local de Cambio Climático.

El Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto vuelve a representar una vez más la forma precipitada y carente de todo tipo de rigor del Presidente del Gobierno de España, Sr Sánchez. Un Real Decreto-ley carente de consenso con los sectores afectados, creando una vez más inseguridad en su aplicación, y afectando de manera clara y directa al tejido económico de la sociedad española

ACUERDOS

1- Que por parte del Ayuntamiento de Guadalajara se inste al Gobierno de España a la retirada del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

2- Que por parte del Ayuntamiento de Guadalajara se inste al Gobierno de España, a la elaboración y confección de un documento normativo relativo al ahorro



Ayuntamiento de Guadalajara

energético con el consenso y acuerdo de las Comunidades Autónomas y la FEMP.

3- Que por parte del Equipo de Gobierno se retome la Estrategia Local de Cambio Climático y se continúen con las fases establecidas dotándolas de partidas presupuestarias para su ejecución.”

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 7 votos a favor de los representantes del Grupo Popular; 14 votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-Izquierda Unida; y 3 abstenciones de los representantes de los Grupos Vox y Aike; por lo que es **rechazada**.

03:54:47 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=14087>

Se incorpora a la Sesión la Sra. Asenjo.

12.- EXPEDIENTE 15061/2022. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE SOBRE LA FINCA CASTILLEJOS.

Por el Grupo Aike el **Sr. Riendas** da lectura a la Moción que consta en el expediente con el siguiente tenor literal:

“La Mesa Especial de Diálogo Competitivo constituida con motivo de la concesión de obras de construcción y explotación de un Centro de Ocio en la finca de Castillejos, declaraba el pasado 22 de julio desierta la convocatoria.

La propuesta que este equipo de Gobierno para Castillejos se queda en nada, tras un complejo procedimiento llegamos al mismo punto de siempre: nada nuevo pasa en la finca que Emilio Meneses donó al Ayuntamiento de Guadalajara en el año 1984 para un mayor conocimiento, enseñanza y defensa de la ecología y de las actividades agropecuarias, así como al esparcimiento y recreo al aire libre de los ciudadanos. Casi cuarenta años después la ciudad sigue sin poder disfrutar de esas 120 hectáreas ubicadas en uno de los márgenes del río Henares, el objetivo de la donación sigue sin cumplirse y con los años no hace más que diluirse y parecer cada vez más inalcanzable. Este es otro de los temas de la ciudad que avanza, legislatura tras legislatura los errores y desatinos de los distintos equipos de Gobierno se suceden. Los anuncios, inversiones y experimentos que se han realizado en Castillejos han sido diversos y totalmente desafortunados. Recordamos que en el año 2001 se invirtieron 2,3 millones de euros de fondos FEDER en la finca, lo que dejó grandes explanadas de cemento, aparcamientos y pistas deportivas sin uso y unos cuantos edificios vacíos que fueron víctimas del vandalismo, el abandono fue tal que en 2008 la Unión Europea reclamó la devolución de los fondos.

En el año 2010 Antonio Roman anunció, de la mano del polémico empresario Alberto López Arma que dejó impagos y deudas por doquier, un futuro campo de minigolf, sendas para ciclistas, huertos sociales, todo tipo de actividades e



Ayuntamiento de Guadalajara

instalaciones por las que suponía iban a pasar que se suponía iban a pasar 4.000 niños de diferentes colegios de la ciudad. Nada de lo anunciado ha sucedido, trece años después los escolares siguen sin visitar la finca de Castillejos y las actividades de educación medioambiental que se han desarrollado han sido esporádicas, testimoniales y anecdóticas.

Aparte de las tareas de mantenimiento que realiza Proyecto Labor desde el año 2014, el uso puntual de la finca que hacen los anilladores de aves o los aficionados al aeromodelismo, las plantaciones que realiza la organización ecologista WWF y los paseos que se dan algunos vecinos y vecinas no hay más vida en Castillejos. Los accesos tampoco han avanzado, el millón y medio de euros de fondos europeos que en la anterior legislatura iban para la senda peatonal tantas veces anunciada que uniera la ciudad con la finca se destinaron a amueblar y asfaltar un kilómetro y medio del río. En estos últimos tres años poco, o nada, se ha avanzado en este tema, apenas se ha avanzado en el acceso futuro desde la CM-101 propiciado por el desarrollo del polígono logístico que se desarrolla al otro lado de la carretera.

En esta legislatura la apuesta del equipo de Gobierno formado por el Partido Socialista y Ciudadanos para la gestión de Castillejos ha sido poner en marcha un procedimiento administrativo denominado diálogo competitivo, que concluiría con la adjudicación durante 40 años de la finca. En este procedimiento se invitaba a las empresas a presentar ideas, la convocatoria contemplaba una prima de 15.000 euros para las que fueran seleccionadas, en este caso tres empresas. Un diálogo competitivo que finalmente quedaba desierto por no quedar acreditada la viabilidad económica de ninguna de las propuestas. Algo que no puede sorprender a nadie, ya que desde el principio el Ayuntamiento marcaba un tipo de usos e infraestructuras que no son posibles en Castillejos, si repasamos la documentación y la insistencia en la construcción de una piscina y de usos vinculados a ella en un espacio donde el agua es un problema no es posible, lógico, ni sostenible. Este ha sido un novedoso, costoso, complejo y, finalmente, fracasado procedimiento que tras meses de trabajo por parte de los técnicos municipales no ha dado ningún fruto. Lo manifestamos desde la oposición y también lo hicieron desde los colectivos ecologistas, la intención de privatizar la gestión durante 40 años y priorizar su actividad como centro de ocio no respetaba el deseo de la donación y limitaba los posibles usos sociales y medioambientales por parte de la ciudadanía. Desde la Concejalía de Medio Ambiente se inició un proceso sin tener en ningún momento en cuenta a colectivos, entidades, instituciones y asociaciones que podrían haber hecho aportaciones interesantes. Tampoco se ha trasladado al Consejo Sectorial de Medio Ambiente, órgano de participación y consulta, información clara sobre la licitación.

En definitiva, cuando se van a cumplir cuarenta años de la cesión de Emilio Meneses, el presente de la finca de Castillejos son grandes zonas hormigonadas, edificaciones vacías, usos ocasionales, falta de conservación y abandono. Un contrato de mantenimiento con Proyecto Labor que termina próximamente y un diálogo competitivo que no ha llevado a ninguna parte. Más de 100 hectáreas de propiedad municipal con variedad de aves, arbustos, bosque de ribera, las majestuosas terrazas y la riqueza natural del Henares a menos de 10 kilómetros de la ciudad. El lugar ideal para desarrollar proyectos de educación ambiental, esparcimiento y recreo que, lamentablemente, sigue siendo un gran desconocido para la población de



Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara. Por todo ello desde el grupo municipal Aike planteamos al Pleno los siguientes

ACUERDOS:

1.- Convocar en los meses de septiembre-octubre el Consejo Sectorial de Medio Ambiente para informar con claridad del proceso que se ha desarrollado y trabajar en un modelo de gestión de la finca de Castillejos. Basado en el interés social y la utilidad pública, respetando el acuerdo de cesión, desarrollando programas centrados en la educación medioambiental que promuevan la conservación del bosque de ribera, con criterios ecológicos, mínimo impacto ambiental y descartando las actividades que no sean compatibles con los ecosistemas naturales de la Finca.

2.- Establecer convenios y fórmulas de colaboración con la Universidad de Alcalá, la Finca del Serranillo, la Consejería de Medio Ambiente y desarrollo Rural o la Diputación Provincial relacionados con la investigación agropecuaria, estudios botánicos y prácticas de carácter agrícola, forestal y medioambiental. Firmar acuerdos con asociaciones y fundaciones vinculadas con el medio ambiente para desarrollar actividades, campañas y programas de voluntariado estables y con continuidad.

3.- Generar en las más de 100 hectáreas diferentes líneas de trabajo con colectivos y entidades con experiencia en el área medioambiental poniendo en marcha proyectos y convocatorias diversificadas que, por sus características, puedan complementarse y exploren las diversas posibilidades de Castillejos como pueden ser:

- Escuela de la Naturaleza donde se desarrollen actividades, campañas y programas de educación medioambiental centrado en las características naturales de la finca y la riqueza del Henares que se oferten a los centros escolares de Guadalajara y de las localidades del corredor.
- Reserva ornitológica en la vaguada en la que discurre el arroyo Zaire, con una estación de anillamiento y una zona de observatorio permanente de aves.
- Huertos familiares, agricultura ecológica y experimentación con nuevos cultivos que recuperen el cultivo en la finca.
- Actividades relacionadas con la apicultura, creación de un pequeño apiario no destinado a producción que ayude a mantener la polinización de las plantas de la zona.
- Programas de formación continúa, programas de empleo, de inserción sociolaboral y capacitación relacionados con la jardinería, la agricultura o la educación medioambiental.
- Actividades deportivas al aire libre como senderismo, equitación o bicicleta, prácticas que permitan disfrutar de los valores naturales de la zona y no supongan impacto medioambiental.



Ayuntamiento de Guadalajara

- Área recreo y merendero potenciando el ocio y turismo sostenible en una zona adecuada de la finca.

4.- Redactar un reglamento de uso que preserve la tranquilidad de la zona más cercana al río para no causar molestias en época de reproducción a especies protegidas, permita el buen uso de todas las instalaciones, limite la circulación de vehículos dentro de la finca, regule la recogida de especies silvestres e impida el furtivismo.

5.- Mejorar la seguridad de los diferentes accesos y la comunicación a la finca, incorporándola y acercándola a la ciudad.”

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 4 votos a favor de los representantes de los Grupos Vox, Unidas Podemos-Izquierda Unida y Aike; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Popular; por lo que es **rechazada**.

04:42:06 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=16926>

13.- EXPEDIENTE 15062/2022. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE SOBRE ACONDICIONAMIENTO TÚNELES BAJO LA A-2.

Por el Grupo Aike el **Sr. Riendas** da lectura a la Moción que consta en el expediente con el siguiente tenor literal:

“Desde Aike llevamos años ya hablando de la necesidad de dotar a nuestra ciudad de una red de senderos ambiciosa que acerque el entorno natural a nuestra ciudad. No sólo hemos propuesto señalar, acondicionar y homologar una red de senderos en nuestro término municipal sino que también hemos propuesto la creación de pasarelas que también sirvan para facilitar el acceso a vecinas y vecinos de nuestro entorno natural más próximo.

Actualmente, existen varios pasos bajo la A-2 que en nada animan a ser atravesados, y dificultan más que facilitan la salida de la Guadalajara urbanizada hacia el campo que nos rodea. Muchos de esos pasos no están iluminados, no tienen acondicionado su suelo, y sus paramentos son los mismos que cuando se ejecutaron los pasos hace ya demasiados años, el siglo pasado sin ir más lejos la mayoría de ellos.

El embellecimiento de nuestra ciudad también también ha sido una propuesta del grupo Aike que han venido cayendo en el olvido, y el arte urbano en nuestra ciudad apenas se incentiva de ninguna de las numerosas maneras posibles, como elemento dinamizador, como elemento de inclusión, como elemento cohesionador, etc. Desde Aike creemos que muchos de esos muros de los túneles bajo la A-2 que siguen como se concibieron al ejecutarse la carretera, podrían ser acondicionados y embellecidos



Ayuntamiento de Guadalajara

con obras que apuesten por una participación colectiva y que además sirvan para animar a ser transitados por nuestras vecinas y vecinos.

El arte urbano, en nuestro país, se viene utilizado como expresión artística y también como elemento que reafirma la identidad del entorno por la participación de la ciudadanía y su entorno, y creemos que tenemos varios colegios e institutos que sin duda se verían interesados en participar en la intervención artística que supondría el embellecimiento de estos pasos subterráneos.

Y es por ello que proponemos a este Pleno los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- Iniciar los trámites necesarios para el acondicionamiento de los túneles que existen bajo la A-2 de competencia municipal (iluminación, tratamiento del suelo, señalización y embellecimiento de muros con elementos de arte urbano), así como establecer los acuerdos que sean necesarios para que también se acondicionen el resto que no sean de competencia municipal.

2.- Que el ayuntamiento, a través del Consejo Escolar de Guadalajara, proponga la posibilidad de intervenir desde los centros educativos que estén interesados en la decoración de los paramentos de los muros de los túneles bajo la A-2, participando desde el ayuntamiento con los gastos que pudieran ser necesarios sufragar. Establecer los acuerdos que puedan adoptarse para buscar la implicación de la Consejería de Educación en dichas intervenciones artísticas.”

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox, Unidas Podemos-Izquierda Unida; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos; y ninguna abstención; por lo que es **rechazada**.

05:26:45 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=19605>

14.- EXPEDIENTE 15470/2022. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

– Preguntas del Grupo Popular

1ª.- **El Sr. Carnicero** formula la siguiente pregunta:

"El precio de la luz sigue disparado en nuestro país con las graves consecuencias y perjuicios económicos que ello acarrea tanto a las familias, como a la actividad económica y también a las administraciones públicas. Por todo ello preguntamos al Sr Alcalde:



Ayuntamiento de Guadalajara

¿Cuál es el exceso económico de lo presupuestado y lo realmente facturado en lo que llevamos del año 2022 concepto de energía en el Ayuntamiento de Guadalajara?"

Contesta la **Sra. De Luz** que se calcula que puede estar entre un 1 y un 3 %, pero que no puede dar el dato exacto hasta que termine el año, porque la facturación va con meses de retraso.

En réplica el **Sr. Carnicero** explica que su pregunta se refiere al exceso económico, no al porcentaje. La **Sra. De Luz** se reafirma en su respuesta.

05:58:25 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=21505>

2ª.- **El Sr. Engonga** formula la siguiente pregunta:

"A falta de unos días para que arranquen las Ferias y Fiestas de Guadalajara, es de suponer que el Ayuntamiento habrá organizado las mismas, teniendo en cuenta que las diferentes zonas verdes, parques y jardines del centro de la ciudad, van a sufrir un importante deterioro motivado por la ubicación de las diferentes atracciones y peñas. Ante las concentraciones de ciudadanos, que se proveen en determinadas zonas de la ciudad.

¿Nos podrían ustedes informar si han solicitado a los técnicos municipales de mantenimiento de parques y jardines, urbanismo, infraestructuras, movilidad y seguridad los informes de idoneidad de las nuevas ubicaciones de las instalaciones de feriantes y peñas?"

Contesta la **Sra. Simón** que se han pedido exactamente los mismos informes de idoneidad que pidió el Sr. Carnicero para abrir las obras de La Concordia en la realización de un acto del Partido Popular.

El Sr. Engonga, en turno de réplica, dice que no ha entendido la respuesta y agradecería que la Sra. Simón se ciñera a la pregunta.

La Sra. Simón le pide a los miembros del Partido Popular que dejen de infundir miedo a la ciudadanía y que sean un poco más responsables. En un artículo de opinión la Sra. Asenjo hablaba de demasiada burocracia y de que se pedían muchos permisos. Dice que durante 12 años de gobierno municipal el Partido Popular no requirió ningún permiso para ninguna instalación ni atracción. Esto no es una cuestión de dónde se pongan las carpas porque en la Feria Chica se instalaron en el otro lado de la N-II, en el aparcamiento del centro comercial, y se solicitó exactamente lo mismo.

06:00:17 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=21617>

3ª.- **El Sr. Alguacil** formula la siguiente pregunta:

"En las próximas semanas darán comienzo las Ferias y Fiestas del año 2022. Unas ferias esperadas y anheladas tras dos años de parón debido a la pandemia que paralizó todas las fiestas de nuestro país. Como se ha venido demostrando a lo largo



Ayuntamiento de Guadalajara

de todo el verano en todas las fiestas patronales de nuestras ciudades y pueblos , la afluencia de ciudadanos que acuden a ellas es muy amplia. Por ello nos debemos de plantear toda una serie de medidas respecto a la seguridad que deben de ser mucho mas amplias y especiales que las habituales en este tipo de acontecimientos. Por ello preguntamos al Señor Alcalde:

¿Se ha solicitado a la Delegación del Gobierno un aumento y refuerzo de los medios y efectivos para apoyar a la Policía Local durante el dispositivo especial de seguridad para nuestras Ferias y Fiestas 2022? ¿Va a contar la Policía Local con el servicio S.A.R.F (Seguridad Acústica En Recintos Feriales) que tan buen resultado ha dado en las Fiestas de Alcalá de Henares?"

Contesta la **Sra. Simón** que como es sabido las Ferias y Fiestas de Guadalajara siempre han tenido gran afluencia de público, por lo que hay que planificar un buen servicio de seguridad. Se ha solicitado y está aprobado el refuerzo a la Policía Local y se va a contar con el servicio S.A.R.F.

06:02:45 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=21765>

– Preguntas del Grupo Vox

El **Sr. De Miguel** da lectura a las siguientes preguntas:

1ª.- "El pasado 25 de enero de 2022 se aprobó en Junta de Gobierno el cambio de responsable del contrato del servicio de gestión de expedientes sancionadores en materia de Tráfico. También se aprobó comunicar a la mercantil adjudicataria del contrato del servicio de la gestión de estos expedientes sancionadores, formalizado en fecha 30 de julio de 2017 por un plazo de cuatro años, la intención de no prorrogar dicho contrato.

Nuestra pregunta es la siguiente: ¿En qué situación se encuentra el contrato que rige el servicio de la gestión de los expedientes sancionadores por infracciones a la normativa de tráfico vial urbano? ¿Quién presta el servicio?"

Contesta la **Sra. De Luz** que la nueva licitación está en trámite y hasta que se adjudique el contrato, el servicio lo sigue prestando la misma empresa.

En turno de réplica el **Sr. De Miguel** recuerda que el plazo del contrato era de cuatro años iniciándose el 30 de julio de 2017, e insiste: ¿durante cuánto tiempo hemos estado sin contrato en vigor? ¿durante cuánto tiempo y en qué situación está el personal que lo gestiona?

La **Sra. De Luz**, en turno de réplica dice que la ley posibilita el que haya un "puente" entre un contrato y otro.

06:04:41 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=21881>

2ª.- "El Club Deportivo Guadalajara, sin ningún género de duda, forma parte del



Ayuntamiento de Guadalajara

capital simbólico y del patrimonio emocional de Guadalajara. Es uno de los símbolos de nuestra ciudad. Es pasión, historia, ilusión, alegría, unión, entusiasmo compartido, orgullo, identidad guadalajareña.

En nuestro Grupo Municipal Vox nos preocupa la proyección exterior positiva, la estabilidad económica y también su seguridad jurídica y deportiva tanto para el primer equipo como para sus escuelas deportivas y sus distintos equipos y categorías.

El campo de fútbol Pedro Escartín y anexos figuran en el inventario municipal como un bien demanial del Ayuntamiento de Guadalajara. Según el artículo 84 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas "nadie puede, sin título que lo autorice, otorgado por la autoridad competente, ocupar bienes de dominio público o utilizarlos de forma que exceda el derecho de uso que corresponda."

Dado que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara anunció oficialmente a finales del mes de enero de este año la cesión del campo de fútbol Pedro Escartín al Club Deportivo Guadalajara Sociedad Anónima Deportiva bajo la fórmula administrativa de una "concesión demanial acotada en el tiempo y vinculada a una serie de inversiones en la instalación deportiva", nos gustaría realizar la siguiente pregunta:

¿Existe un acuerdo o convenio o documento en vigencia de cesión del derecho de uso del campo Pedro Escartín al Club Deportivo Guadalajara que regule el régimen jurídico de cesión al que ajustarse, las condiciones, los requisitos, la durabilidad y también las condiciones de explotación y emplazamiento de la publicidad y el alquiler para antenas de telefonía?"

Contesta la **Sra. de Luz** que el pasado mes de enero se abrió el correspondiente expediente, pero no ha sido hasta mediados de julio cuando el Club resolvió sus problemas con Hacienda y la Seguridad Social. Y a partir de entonces se está trabajando en todas las condiciones de la cesión.

En réplica el **Sr. De Miguel** insiste en la pregunta sobre si actualmente el convenio existe o no. La **Sra. de Luz** reitera lo expuesto en su contestación.

06:06:14 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=21974>

3ª.- "Según consta en el Perfil del Contratante, el Ayuntamiento de Fuensalida ha contratado al grupo musical Camela para el día 17 de septiembre de 2022 por 38.000 euros. El Ayuntamiento de Alfaro lo ha hecho para el 18 de agosto de 2022 por 35.000 euros. El de Manzanares por 30.000 euros. El de Olmedo por 27.000 euros. La Diputación de Ciudad Real por 28.000 euros. El Ayuntamiento de La Guardia por 21.000 euros. Y así muchos otros Ayuntamientos e Instituciones que hemos analizado a una media de unos 30.000 euros por actuación.

¿Por qué el Ayuntamiento de Guadalajara ha pagado 53.000 euros sin IVA para la actuación del mismo grupo en nuestra ciudad? ¿Qué ha encarecido la friolera cantidad de 23.000 euros en su contratación con respecto a otros municipios?"



Ayuntamiento de Guadalajara

Contesta la **Sra. Simón** que en el pliego de prescripciones técnicas, al que el Sr. De Miguel pidió acceso, dice que el valor estimado del contrato es de 53.038 euros, correspondiendo 30.000 € al caché del artista y 23.038 € a la producción del espectáculo.

En réplica el **Sr. De Miguel** dice que tiene claro que 30.000 € corresponde al caché de Camela y 23.000 € a la producción del espectáculo, si bien insiste en que su es clara: por qué en Guadalajara se pagan 23.000 € por la producción cuando están pagando otras producciones más baratas, de 6.000 o 7.000 euros.

La **Sra. Simón** replica que en los contratos a los que la pregunta se refiere no está incluida la producción, por tanto, se habrá tenido que contratar por otro lado.

06:09:14 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=22154>

– *Preguntas del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida:*

El **Sr. Morales** da lectura a las siguientes preguntas:

1ª.- "El 1 de Octubre de 2021 desde el grupo municipal advertimos del mal estado del itinerario peatonal que une la Plaza de España con Aguas Vivas. Entonces estaba en medio de una asistencia técnica para determinar las condiciones de seguridad de este y otros puentes.

El pasado mes de Junio se cerró por motivos de seguridad, cosa que nunca hemos cuestionado.

Pregunta: ¿en qué plazo se pretende tener abierto este acceso peatonal?"

Contesta el **Sr. Pérez Borda** que en la primera modificación de crédito se consignó el presupuesto para las obras de rehabilitación de la rampa y escalera de conexión de la Plaza de España con la Rotonda del Retén de Cogolludo. En el mes de mayo se adjudicó la redacción del proyecto a Ingeniería L.R.A. Infraestructuras Consulting, SL, concediendo un plazo de dos meses para la ejecución del documento. Presentado el documento en el Ayuntamiento, ha sido revisado por los técnicos municipales solicitando una serie de modificaciones, a cuya recepción se comenzará la licitación de las obras.

En réplica el **Sr. Morales dice** que lo que se solicita en la pregunta es una previsión de apertura, aunque fuese una estimación.

El **Sr. Pérez Borda** contrarreplica que el Sr. Morales ya conoce los procedimientos, si bien hay que tener en cuenta que estas obras son de máxima urgencia para el Equipo de Gobierno ya que el tener esos accesos cortados está causando problemas a la ciudadanía.

06:12:19 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=22339>

2ª.- "El Ayuntamiento va a auditar el contrato del servicio por la gestión integral



Ayuntamiento de Guadalajara

del agua en la ciudad. La pregunta es si se va a contar con la representación legal de la plantilla de Guadalajara.

Pregunta: ¿Se va a contar con la representación legal de la plantilla de Guadalajara.?"

Contesta el **Sr. Sanz Tejedor** que desde el inicio de la legislatura este Equipo de Gobierno mantiene una relación continua con los Comités de Empresa de las diferentes contratas, y entre ellos con el Comité de Guadalajara. Por primera vez en el desarrollo del contrato, que empezó en 2009, la Concejalía y el responsable del contrato han podido mantener reuniones con el Comité de Empresa, a través de las cuales se nos ha indicado cuáles son sus problemas dentro del ámbito de la contrata, y se ha podido verificar si se está cumpliendo íntegramente la oferta del adjudicatario. Igualmente se ha contado y se va a contar con las aportaciones del Comité de empresa para la redacción del Pliego que pronto se licitará.

06:14:31 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=22471>

3ª.- "En noviembre de 2020 se hizo la primera y única comisión de ferias para elegir el modelo de las ferias con la participación de ciudadanía, hostelería, peñas, partidos políticos, etc.

Ante la dilación en el tiempo de la siguiente convocatoria de este órgano de participación ciudadana, preguntamos en el pleno de septiembre de 2021 por si se iba a convocar esta comisión, en esa fecha se nos dijo que se convocaría para las ferias y fiestas de 2022. En mayo de 2022 volvimos a preguntar sobre si estaba prevista su convocatoria, a lo cual se contestó, que, sí se iba a convocar la comisión de ferias, pero sin fijar fecha.

En el momento que presentamos esta pregunta quedaban dos semanas para el comienzo de las ferias, y seguimos sin tener constancia de que esta comisión de ferias vaya a ser convocada.

Pregunta: ¿Esta previsto en estos días convocar esta la comisión de ferias y fiestas antes del 12 de septiembre de 2022?"

Contesta la **Sra. Simón** que antes del 12 de septiembre no se va a convocar la Comisión, que después de esa fecha, sí.

En réplica el **Sr. Morales** dice que considera que podría haber tenido utilidad para analizar y planificar las ferias de este año y que no se resigna a que se convoque aunque sea después de las ferias, con el aprendizaje que se obtenga de ellas; se podrían minimizar las molestias a los vecinos y estudiar las medidas concretas que se pueden adoptar a fin de reducir los inconvenientes.

La **Sra. Simón** contrarreplica que ha habido reuniones parciales y conversaciones con muchos sectores, con los vecinos principalmente, aunque posiblemente no han obtenido la respuesta que esperaban, pero que está convencida de que al final todo el mundo lo entiende con un grado de madurez. Después se



Ayuntamiento de Guadalajara

analizará y se verán las cosas que haya que mejorar o cambiar para el futuro. Y que cree que el modelo de ferias es el que pedía la ciudadanía de Guadalajara.

06:15:57 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=22557>

– *Preguntas del Grupo Aike*

El Sr. Riendas formula las siguientes preguntas:

1ª.- "La ejecución presupuestaria del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Guadalajara en su primer año ha supuesto la devolución voluntaria y anticipada de más de 350.000 euros. Nuestras vecinas y vecinos no han podido cubrir las demandas y necesidades de cuidado que son una realidad en el día a día. Además, hemos visto cómo durante 8 meses hemos pagado alquiler por un local previsto para dar estos servicios que nunca se abrió, por lo que hemos gastado recursos públicos sin ninguna contraprestación real para nuestras vecinas y vecinos. ¿Por qué no fue posible utilizar esos recursos ya aprobados y en qué situación se encuentran las gestiones que han de llevarse a cabo para que no vuelva a ocurrir lo mismo que en el anterior ejercicio y que el Aula corresponsables, junto con los programas corresponsables A Domicilio, Deportivo y Cultural anunciados en la página web del Ayuntamiento sean una realidad?"

Contesta la **Sra. Simón** que, efectivamente, el año pasado se quedaron estancados unos expedientes, a los que el Sr. Riendas ha tenido acceso, por haber disparidad de opiniones entre los técnicos, expedientes. Que para ella esto supuso un fracaso personal y que ello le da ánimos para no fallar la próxima vez. Y que ya están en marcha los proyectos para el próximo año a fin de que estén a disposición de los ciudadanos lo antes posible.

06:18:26 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=22706>

2ª.- "La Ordenanza de uso de los Parques y Jardines de la ciudad de Guadalajara fue redactada para "regular el uso y utilización de los parques, jardines y zonas verdes de dominio y uso público" con el fin de lograr que el "mantenimiento, uso y utilización de los mismos se realice en forma que se mantenga la biocenosis, el decoro, estética o la tranquilidad y sosiego característico, (...) utilizándolos de forma racional, evitando su destrucción, afeamiento o envejecimiento prematuro". El segundo párrafo del artículo 2 de la ordenanza establece que "Si por motivos de interés general se autorizan en dichos lugares actos públicos, se deberán tomar las medidas necesarias para que no se causen destrozos en árboles, plantas, mobiliario o cualquier otra parte integrante del parque". Una vez conocido el programa de Ferias y Fiestas en las que se indica que las ubicaciones de algunas atracciones y peñas serán los parques de la Concordia, San Roque y Adoratrices, ¿qué medidas concretas se ha previsto tomar para evitar los destrozos indicados en el artículo referido anteriormente?"

Contesta la **Sra. Simón** que se están tomando las mismas medidas que se han estado tomando durante todos los años en los que en los parques de la Concordia y



Ayuntamiento de Guadalajara

San Roque se congregaban cada noche miles de personas en las diferentes peñas o verbenas, que el Partido Popular decidía año tras año que se instalasen ahí. Y que por lo tanto, las medidas que se llevarán a cabo después serán la recuperación del césped y la reposición del resto de daños que se ocasionen a la mayor brevedad posible. Que se está intentando que los montajes no causen ningún daño, lo cual es complejo, y que si surge algún daño se estará muy pendiente para resolverlo lo antes posible.

En turno de réplica el **Sr. Riendas** recuerda que en uno de los anexos del Plan de Infraestructuras Verdes se detallan los árboles que están, y que deberían seguir estando, en los parques de San Roque y La Concordia. Que se tenga en cuenta y que cuando terminen las fiestas los parques vuelvan a estar en las mismas condiciones.

06:20:21 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=22821>

3ª.- "Una de las mayores preocupaciones durante las Ferias y Fiestas de Guadalajara para muchas vecinas y vecinos es la protección de los menores de edad frente a las consecuencias negativas del consumo de alcohol. Desde el Ayuntamiento se puede y debe trabajar en la prevención de drogodependencias a través de políticas y medidas concretas que se pueden llevar a cabo mediante diferentes instrumentos: Programas de Prevención, Cláusulas en Convenios, Colaboraciones con Asociaciones de Hostelería, Campañas Divulgativas, etc. ¿Nos pueden detallar qué medidas concretas han sido adoptadas para proteger a los menores frente al consumo y los daños relacionados con el alcohol en la Adolescencia para que sean adoptadas durante las Ferias y Fiestas de Guadalajara de este año en los recintos provisionales autorizados por este motivo?"

Contesta la **Sra. Simón** que este es un tema preocupante no sólo en las Ferias sino todos los días del año. Y que en los recintos que dependan del Ayuntamiento no se servirá bebida a menores de 18 años y se perseguirá su contravención, ya sean espacios de hostelería u otro tipo de tiendas o locales. El Ayuntamiento se sumará también a la campaña del Gobierno de Castilla La Mancha respecto a los hábitos saludables y tratará de trabajar con las peñas. En las Ferias hay mucha gente en las calles y es más difícil, pero desde la Concejalía de Infancia y Adolescencia en colaboración con la de Promoción de Sanidad se está trabajando para la protección de los menores y adolescentes para que lleven hábitos de vida saludables y concienciándoles para que tomen las bebidas alcohólicas de manera responsable.

En turno de réplica el **Sr. Riendas** agradece la respuesta y manifiesta que su Grupo ha hecho propuestas, ha aportado ideas y que ahora es momento de disfrutar de las Ferias y Fiestas; que cuando pasen se hará balance y analizará con cifras, datos y hechos.

En réplica la **Sra. Simón** dice que ella también espera que los ciudadanos disfruten de estas fiestas. Y pide más responsabilidad y seriedad a los que vaticinan catástrofes y apocalipsis en la ciudad.

06:23:52 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=227&time=23032>



Ayuntamiento de Guadalajara

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas con diez minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE